



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20232040395281
Fecha: 21/08/2023 05:49:02 p.m.

Bogotá D.C.

Señores
Consejo Superior de la Judicatura – Sala Administrativa
medeaj@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia. Traslado por competencia. Radicado 20239000672592 del 07 de julio de 2023.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, por instrucción de la Dirección Jurídica nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, radicada por el señor Jhon Freddy Bautista Amaya, quien en su asunto indica “solicitud concepto prestaciones sociales”, conforme a lo expuesto en el documento adjunto.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, por ser de su competencia, para que sea resuelta la petición.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,



Darío Sánchez Urrego
Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

Anexo: Se adjunta lo anunciado en 1 archivo.
C.C. Jhon Freddy Bautista Amaya, correo: freddy1939@hotmail.com

Proyectó: J Sebastián Ortiz / Revisó: DSánchez
12004.15

¹ Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo